

LANUS,

05 DIC 2019

DECRETO N°

4516

**VISTO:**

El Expediente Municipal S-90.561/2019; y

El Decreto Municipal n° 1688/2014;

**CONSIDERANDO:**

Que por Expediente Municipal S-90.561/2019, la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable solicita la baja del vehículo Volkswagen, Fox 1.6, 5 P. Comfortline L/10, Dominio OFU423, en virtud de que el mismo se encuentra en estado de destrucción total;

Que el Artículo n° 15 del decreto n° 1688/2014 se establece el procedimientos para la baja de los rodados en desuso por alto grado de deterioro y/o cuya reparación resulta antieconómica;

Que por ello y en uso de las facultades que le son propias.

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LANUS**

**DECRETA**

Artículo 1º: Dese de baja ante la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios (D.N.R.P.A.) al vehículo Marca: Volkswagen, Modelo: Fox 1.6, 5 P. Comfortline L/10, Dominio OFU423, Motor n° CFZN27926, Chasis n° 9BWAB45Z5E4154030.

Artículo 2º: Dése de baja en forma definitiva del Registro de Bienes de Dominio Privado Municipal al rodado descripto en el Artículo 1º.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por los Secretarios de Economía y Finanzas, y de Seguridad y Movilidad Sustentable.

Artículo 4º: Dése el Registro oficial de Decretos Boletín Municipal, tomen conocimiento actúen en consecuencia las Secretarías de Economía y Finanzas, y de Seguridad y Movilidad Sustentable, y la Dirección General de Administración Patrimonial, remítase copia debidamente autenticada del presente a la Delegación Región III Avellaneda del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

Dr. Diego G. Kravetz

Jefe de Gabinete

A/C de la Firma de la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable

Lic. Damián Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



AC. Nestor Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús